Superintendencia Nacional de Migraciones
Actualidad Migratoria
Octubre 2019 | Año III | N° 009

ISO ANTISOBORNO

MIGRACIONES obtuvo certificación internacional para el Pasaporte Electrónico

Págs. 4-5
Operativos en la frontera
Se intensifican las acciones de control para detectar ingresos clandestinos.

Págs. 6-7
Firma de convenios
MIGRACIONES suscribe convenios con instituciones públicas y privadas.

Págs. 8-9
420 mil PTP entregados
Ciudadanos venezolanos se beneficiaron con este documento que regulariza su estadía en Perú.

PASAPORTE ELECTRÓNICO PERUANO CUENTA CON ISO ANTISOBORNO

MIGRACIONES logró una nueva certificación ISO. Esta vez fue por el Sistema de Gestión Antisoborno del Pasaporte Electrónico. El documento de viaje peruano se convierte en uno de los más seguros del mundo.

El Pasaporte Electrónico peruano no solo es uno de los documentos de viaje más seguros por los materiales y dispositivos con los que está fabricado; sino también por haber recibido el certificado de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno para su proceso de emisión.

De esta manera, se ha acreditado que el Sistema de Gestión Antisoborno de MIGRACIONES para el Pasaporte Electrónico cumple los requisitos de la referida norma internacional y los principios para la prevención, detección y enfrentamiento del soborno, mediante una política definida y objetivos de mejora.

Este logro ubica a la Superintendencia Nacional de Migraciones a la vanguardia de sus pares en la región, al ser la única autoridad migratoria con esta certificación.

Así, con la implementación de su Sistema de Gestión Antisoborno, nuestra entidad cuenta con mecanismos para prevenir actos de corrupción, con canales para atender e identificar potenciales riesgos y adoptar acciones inmediatas, de ser el caso.

El certificado de la norma internacional ISO 37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno fue entregado en ceremonia pública al Ministro del Interior, Carlos Morán Soto, por el representante de la Compañía Certificadora Internacional AENOR, agrupación europea líder en Gestión de Calidad, Seguridad de la Información y Antisoborno.

El titular del Interior destacó que la obtención de esta certificación es una buena noticia, que se enmarca dentro de la política anticorrupción implementada por el Gobierno y orientada a combatir de manera frontal este flagelo.

"Quisiéramos que este modelo de gestión se pueda trasladar a todas las entidades del Estado, y esto es una prioridad (…). Con esto prestigiamos la gestión del funcionario público peruano", indicó el ministro Carlos Morán.

Asimismo, resaltó que esta importante certificación se suma a otras obtenidas por MIGRACIONES en el proceso de emisión de este pasaporte, como la ISO 9001: 2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, y la ISO 27001:2013 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

De tal manera, el ministro apuntó que el Pasaporte Electrónico expedido en el Perú es líder en la región y en el mundo, no solo por cumplir el estándar antisoborno en su emisión, sino por las múltiples medidas seguridad que posee y la celeridad en su entrega.

MIGRACIONES, adscrita al Ministerio del Interior, inició en el 2017 la implementación de este sistema, convencida de que el soborno debe ser erradicado en todos los niveles de la institución, con mecanismos para prevenirlo y enfrentarlo.

Durante la ceremonia de entrega de este certificado, Morán subrayó que es obligación de la función pública brindar un servicio oportuno, de calidad, cercano a la comunidad y con tolerancia cero a la corrupción, para construir un mejor Estado en beneficio de todos.

Por su parte, la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila, expresó su satisfacción por haber logrado esta certificación, y reafirmó el compromiso de la institución para enfrentar preventivamente el soborno ligado a la corrupción.

"MIGRACIONES viene emitiendo más de un millón 700 mil Pasaportes Electrónicos, todos ellos bajo los estándares internacionales, lo que significa mayor seguridad (…). Esto es una prueba fehaciente de una labor eficiente", comentó Roxana Del Águila.

El Pasaporte Electrónico se puede obtener a nivel nacional en solo una hora de trámite.

El Ministro del Interior, Carlos Morán, destacó las cualidades del documento de viaje.

A la fecha se han emitido más de un millón 700 mil pasaportes en las oficinas MIGRACIONES.

Desde el 2017, MIGRACIONES dictó la expulsión y salida obligatoria a más de 2 mil 750 ciudadanos extranjeros:

- **538 colombianos**
- **328 venezolanos**
- **302 españoles**
- **258 cubanos**
- **y 1324 de otros países latinoamericanos, asiáticos y africanos.**

MAYOR CONTROL MIGRATORIO EN LAS FRONTERAS

MIGRACIONES realiza operativos conjuntos en Tumbes y Tacna con autoridades locales y la Policía Nacional del Perú

Los operativos de fiscalización y verificación migratoria en diversos puntos fronterizos del país como Tumbes y Tacna es una de las labores que, con mayor intensidad, viene desarrollando la Superintendencia Nacional de Migraciones. Esto ha permitido que se ponga a disposición de la Policía Nacional del Perú (PNP) a ciudadanos que pretendieron vulnerar las leyes migratorias.

En la región Tumbes, inspectores de MIGRACIONES se ubican en la carretera Panamericana Norte – en la vía con dirección a Piura – para realizar operativos conjuntos con las autoridades locales y miembros de la PNP.

Más de 7,500 ciudadanos extranjeros fueron puestos a disposición de Seguridad de Estado en lo que va del presente año por no haber realizado su control migratorio regular, y tras recibir su resolución de sanción, son trasladados a la frontera para proceder con su salida del país.

Los foráneos son detectados en su mayoría por el personal del Puesto de Verificación Migratoria Carpitas, de la Jefatura Zonal Tumbes de MIGRACIONES, que controla diariamente si los ciudadanos extranjeros efectuaron o no su registro migratorio en el Centro Binacional de Atención Fronteriza – CEBAF.

Este control se realiza mediante el uso de equipos portátiles que permiten determinar en línea si una persona efectuó o no su ingreso al país de manera regular.

Los intervenidos proceden de países cuyos nacionales requieren de visa para ingresar de manera regular al Perú. En su gran mayoría son de nacionalidad venezolana, cubana y haitiana, y los demás provienen de diversos países de África y Asia.

Las acciones de verificación migratoria se realizan las 24 horas del día a diversos vehículos de transportes como buses y autos que se dirigen a Tumbes y otras ciudades del país.

Una vez detectado el extranjero que no realizó el control migratorio, se verifica, adicionalmente, si tiene antecedentes de peligrosidad, registrados en la base de datos de los organismos internacionales, fortaleciendo el trabajo realizado por los inspectores migratorios.

En el Sur del País.

MIGRACIONES también realiza acciones de verificación en la frontera sur del país. La Jefatura Zonal de Tacna se encuentra a cargo – conjuntamente a la Policía de Investigación (PDI) de Chile - del Control Fronterizo Integrado Santa Rosa – Chacalluta, el cual conecta ambos países.

A diferencia de Tumbes, en el sur del país, los ciudadanos extranjeros pretenden salir con sellos y certificados falsos, los cuales son detectados por los inspectores en el puesto de control.

Además, se vienen realizando operativos conjuntos en diversos puntos de la frontera para evitar el ingreso y salida clandestina. A la fecha, a través de operativos preventivos, se ha intervenido a más de 150 ciudadanos extranjeros intentando vulnerar las leyes migratorias peruanas.

Los operativos de fiscalización y control se realizaron con la colaboración de la Policía Nacional.

La carretera Panamericana Norte es una de las principales vías de ingreso de los migrantes.

El Puesto de Verificación Migratorio de Carpitas fortalece el control migratorio en la zona fronteriza con Ecuador. A fines del año pasado, MIGRACIONES activó un nuevo Puesto de Verificación Migratoria Zarumilla, y proyecta seguir creando otros puestos en áreas adyacentes a las fronteras.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORES POLÍTICAS

El trabajo de la Superintendencia Nacional de Migraciones como entidad encargada de conducir la política migratoria del país no es aislado. Al contrario, desde la presente gestión, MIGRACIONES ha establecido alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas con el objetivo de cumplir con su misión y brindar un mejor servicio.

En lo que va del año 2019, esta política de la institución se ha afianzado ante el incremento de la población extranjera residente en el Perú y el mayor flujo turístico, a fin de adaptar el trabajo a la nueva coyuntura. Hasta el 31 de octubre se firmaron 14 convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional.

Como parte de esta labor, MIGRACIONES suscribió acuerdos con entidades de diferentes estamentos del Estado, como el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, gobiernos regionales y municipalidades provinciales y distritales, entre otros.

Esta política de alianzas estratégicas permite intercambiar información con entidades vinculadas a MIGRACIONES y generar mejores políticas de Estado. En el caso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, contribuirá a la formalización y al diseño de políticas públicas en materia laboral.

MIGRACIONES facilita el servicio de consulta en línea para conocer la calidad migratoria de los ciudadanos extranjeros y si cuentan con el Permiso Especial para suscribir estos documentos.

Esto permitirá una mejor formulación de políticas en el tema de migración e inserción laboral de los extranjeros en nuestro país.

En tanto, el acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) permite el intercambio de información estadística en materia turística, respecto a los flujos de personas que entran y salen por las más de 40 oficinas de control migratorio.

Adicionalmente, MIGRACIONES brinda información a detalle de la Tarjeta Andina de Migración – TAM Virtual, el movimiento migratorio de los turistas por país de residencia, por oficina de control migratorio, por meses y otros datos contenidos en ese documento.

Asimismo, nuestra entidad tendrá acceso a los datos de los contratos de los ciudadanos extranjeros por trabajador y/o por empresa, y los datos de identificación de las personas contratadas por los empleadores, contenidos en la Planilla Electrónica.

Igualmente, con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP se trabajará de manera conjunta la consulta de temas migratorios y registrales.

MIGRACIONES podrá acceder de manera ininterrumpida al Servicio de Publicidad Registral en Línea de la Sunarp, y a información sobre títulos de propiedad, transferencias, vigencias de poder y otro documento registral.

En tanto, SUNARP tendrá acceso a los servicios de Consulta en Línea y Web Service de MIGRACIONES para conocer datos de movimiento migratorio de los ciudadanos peruanos y extranjeros.

En esta misma línea, nuestra entidad también ha suscrito convenios con el Gobierno Regional de San Martín, la Municipalidad Provincial de San Martín y de Alto Amazonas – Yurimaguas; mientras que en Lima lo ha hecho con las municipalidades distritales de Magdalena del Mar, Miraflores y La Victoria.

Con el sector privado

La labor de MIGRACIONES no solo está vinculada a otras instituciones públicas, sino que, además, tiene especial importancia para el sector privado, debido al control migratorio de millones de turistas extranjeros que llegan al país para conocer su riqueza cultural.

En ese sentido, en junio de este año firmamos un convenio con la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR para compartir información con sus asociados y gremios para brindar un rápido y mejor servicio a los turistas nacionales y extranjeros.

Esto permite que los operadores turísticos puedan diseñar mejor sus campañas de promoción de destinos y que ya no tengan que fotocopiar a los pasaportes de los turistas extranjeros para registrar su identidad e información de viaje, porque ahora se realizará en línea.

El presidente de CANATUR, Carlos Canales, resaltó que el acuerdo ayuda a sus operadores asociados a enfocar sus políticas turísticas y a diseñar sus estrategias e inversiones.

El viceministro de Trabajo, Augusto Eguiguren, firmó un acuerdo con MIGRACIONES.

Convenio con la Municipalidad de Miraflores, representado por su alcalde Luis Molina.

Los convenios con municipalidades permitieron realizar actividades de fiscalización migratoria.

MIGRACIONES coordina permanentemente con la Policía Nacional y municipalidades.

- El 42% de beneficiarios tienen entre 18 y 29 años y el 9% son menores de edad.
- El PTP, considerado una buena práctica, fue replicado por otros países al ser un documento que permitía regularizar la situación de los venezolanos.
- MIGRACIONES laboró en jornadas de 24 horas para atender a los miles de migrantes que requerían este documento.

MIGRACIONES ENTREGÓ MÁS DE 420 MIL PTP A VENEZOLANOS

MIGRACIONES entregó, además, 98,759 Actas de Trabajo Extraordinario a los ciudadanos venezolanos, que les permitió realizar actividades laborales mientras tramitaban el Permiso Temporal de Permanencia - PTP.

Más de 420 mil ciudadanos venezolanos recibieron el Permiso Temporal de Permanencia – PTP, medida humanitaria dictada por el Gobierno peruano que les permitió regularizar su situación migratoria para realizar actividades remuneradas sujetas al pago de tributos y acceder al sistema de salud y educación.

De esta cifra, el 48% de beneficiarios tiene entre 30 y 59 años, el 42% entre 18 y 29 años y el 9% son menores de edad. En tanto, un 1% son personas mayores de 60 años.

El 56% de los venezolanos que recibieron el PTP son varones y el 44% mujeres. Lima reportó el 77% de ciudadanos que tramitaron el Permiso Temporal de Permanencia, mientras que el 5.9% señaló vivir en el Callao, el 3.9% en La Libertad, el 3% en Arequipa, y la diferencia en otras ciudades del país.

Al término del plazo establecido por la resolución N° 281 – 2019, de fecha 13 de setiembre, publicado en el diario oficial El Peruano, los ciudadanos venezolanos que no concluyeron su trámite hasta el 12 de noviembre pasarán a situación migratoria irregular.

El PTP fue una medida extraordinaria adoptada por el Estado peruano para afrontar la masiva llegada de población migrante venezolana al territorio nacional a raíz de la crisis humanitaria que atraviesa ese país.

Para tal fin, desde enero del año 2017, se emitieron tres Decretos Supremos que aprobaron los lineamientos y requisitos para el otorgamiento del PTP con la finalidad que los ciudadanos venezolanos regularicen su situación migratoria por el plazo de un año.

Solo tuvieron derecho a tramitar este documento los ciudadanos venezolanos que ingresaron de manera regular al Perú hasta el 31 de octubre de 2018 y que iniciaron su proceso de regularización antes del 31 de diciembre del mismo año.

En el 2019, MIGRACIONES y la Policía de Extranjería intensificaron los operativos de fiscalización para conocer la situación migratoria de los extranjeros, teniendo como resultado la expulsión de más de 640 ciudadanos de diferentes nacionalidades, haber presentado información falsa, tener antecedentes policiales o no haber registrado su ingreso por nuestras fronteras.

Atención las 24 horas del día

La Superintendencia Nacional de Migraciones atendió los trámites de PTP de manera continua, las 24 horas del día, en la sede central de Breña y extendió su horario hasta las 8 p.m. en todas sus jefaturas zonales, ante la gran demanda de trámites migratorios de los usuarios extranjeros, entre ellos, de ciudadanos venezolanos.

El PTP es un documento que ha sido destacado por organismos internacionales.

El trámite de este documento se pudo realizar de manera descentralizada en todo el país.

La regularización migratoria de los ciudadanos venezolanos fue una política de Gobierno.

MÁS VEHÍCULOS PARA FISCALIZACIÓN MIGRATORIA

MIGRACIONES adquirió una nueva flota de unidades móviles para cumplir con sus labores de manera más eficiente

La nueva adquisición consta de un minibús, siete camionetas Pick Up, tres camionetas Minivan, dos camionetas SUV y tres motocicletas. Fueron bendecidos por el Padre Pablo Larrán.

La fiscalización migratoria y el control del ingreso de personas por nuestras fronteras son dos funciones que requieren una intensa labor del personal de MIGRACIONES, para lo cual necesitan un equipamiento especial.

En ese objetivo, la Superintendencia Nacional de Migraciones adquirió dieciséis vehículos motorizados nuevos para emplearlos tanto en Lima como en las ciudades fronterizas de Tumbes y Tacna, lugares donde se registra un alto tránsito de personas.

La flota de unidades móviles está conformada por un minibús, siete camionetas Pick Up, tres camionetas Minivan, dos camionetas SUV y tres motocicletas, las mismas que serán utilizadas por personal de la institución.

Los vehículos fueron presentados y bendecidos en una ceremonia especial realizada en el frontis de la sede central de MIGRACIONES, en el distrito de Breña.

Las unidades móviles fueron adquiridas en el marco del proyecto de inversión pública para fortalecer la labor operativa en la fiscalización y verificación de ciudadanos extranjeros.

En Lima, la Superintendencia Nacional de Migraciones realiza, junto a la División de Extranjería de la Policía Nacional, operativos de fiscalización y verificación de la condición migratoria de ciudadanos extranjeros en diversos lugares de la capital.

El mismo trabajo se lleva a cabo en ciudades fronterizas como Tumbes o Tacna, donde inspectores de la entidad se movilizan por varios puntos de las localidades para efectuar acciones de verificación migratoria a personas que viajan en vehículos de transportes, como buses y autos.

Por su misión de control fronterizo, la Superintendencia Nacional de Migraciones requiere contar con este tipo de vehículos que le permitan cumplir con sus funciones de manera más eficiente.

Los vehículos fueron presentados en el frontis de MIGRACIONES para su bendición.

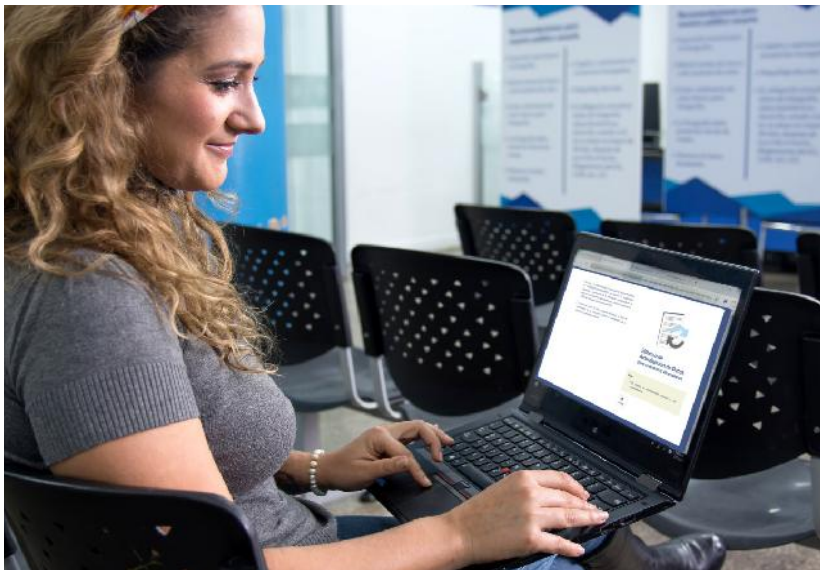

ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARA EXTRANJEROS

Ciudadanos nacidos en el exterior están obligados a actualizar sus datos personales en el portal electrónico de MIGRACIONES.

Los ciudadanos extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y que hayan registrado información ante la Superintendencia Nacional de Migraciones deben actualizarla de manera obligatoria, a través de la página web de la institución.

A la fecha, más de 271 mil nacidos en el exterior realizaron este procedimiento que permite conocer sus datos personales como: último lugar de residencia, trabajos realizados, estado civil, profesión, entre otros, lo que servirá para fortalecer la política migratoria en favor del migrante y combatir la inseguridad ciudadana.

Los datos proporcionados por los ciudadanos extranjeros permitirán mantener actualizado el Registro de Información Migratoria (RIM), sistema de información de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

La actualización de datos es obligatoria e incluye a los ciudadanos venezolanos que obtuvieron el Permiso Temporal de Permanencia - PTP y los que pretenden acceder a la Calidad Migratoria Especial Residente, que otorga el Carné de Extranjería.

Recordemos que este procedimiento se realiza de acuerdo a la Resolución Suprema, publicada en el diario oficial El Peruano, el pasado 27 de julio del 2019.

La norma indica que la falta de actualización de la información proporcionada por los ciudadanos extranjeros dará lugar al inicio de las acciones de verificación y, si corresponde, de sanción por parte de MIGRACIONES, de acuerdo a las leyes vigentes.

Cabe señalar que la actualización de datos es completamente gratuita y debe realizarse cada vez que el ciudadano extranjero cambie cualquier dato personal.

MIGRACIONES PARTICIPA EN MISA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS

Por tercer año consecutivo, la institución rindió homenaje al Cristo Moreno.

Los funcionarios y servidores de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES participaron en una ceremonia litúrgica en honor al Señor de los Milagros, en la Iglesia de las Nazarenas.

En representación de la Superintendente Roxana Del Águila, estuvo presente el gerente general de Migraciones, Francisco Ríos, quien pidió al Cristo Moreno bendecir la labor de la institución en beneficio de todos los ciudadanos nacionales o extranjeros.

"Te pedimos por todas las familias del mundo, para que, mirando a la Sagrada Familia, hagamos de nuestros hogares una imagen viva del hogar de Nazaret y se transformen en luz de fe, esperanza y amor para el mundo", indicó el funcionario durante sus peticiones.

Además brindó un mensaje de paz para que cesen todas las formas de violencia y todas las instituciones del Estado trabajen de la mano para llegar de la mejor manera al Bicentenario de la Independencia.

RADAR MIGRATORIO REGIONAL

Más de 8 mil ecuatorianos pasan control migratorio en Tumbes

La Jefatura Zonal de Migraciones – Tumbes realizó el control migratorio a más de ocho mil ciudadanos venezolanos que cruzaron la frontera por el Centro Binacional de Atención en Fronteras CEBAF – Tumbes, para realizar actividades turísticas en el norte del país, con motivo del feriado largo de los primeros días de noviembre.

MIGRACIONES ofreció taller a efectivos policiales de Pucallpa

El personal policial de la comisaria de Von Humboldt de Pucallpa recibió capacitación sobre la Ley de Migraciones. Los efectivos del orden se informaron respecto a las disposiciones que aplica la institución durante los operativos conjuntos con otras entidades del Estado y los procesos de sanción para los extranjeros que infringen la ley.

Autoridades migratorias de Perú y Colombia coordinan acciones

Las autoridades de Perú y Colombia se reunieron en la ciudad de Leticia para darle seguimiento y evaluación al control migratorio en la Balsa Migratoria – Río Amazonas, conforme al compromiso de la XII COMBIFRON Perú – Colombia. Estuvieron presentes los representantes de la Jefatura Zonal de Migraciones – Iquitos y Migraciones Regional Amazonas.

Actualidad Migratoria N° 9

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-00029.
Editado por: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, Av. España N° 734 - Breña, Lima.
Impreso en: VINILO PUBLICIDAD S.A.C. Av. Piramide del Sol Nro. 487 Int. A Urb. Zarate, San Juan de Lurigancho - Lima

Edición:
Erick Siu Mori

Redacción:
Jorge Loayza Anaya
Jorge Chávez Morales

Fotografía:
Rommel Bautista Vásquez

Diseño y diagramación:
Julio Corbacho Chinchilla